

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Nominación Comité de Manejo de Recursos

Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica.

OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y  
SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE  
MANEJO DE LAS PÉSQERÍAS DE RECURSOS  
BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA.

VALPARAISO, 28 OCT. 2015

R. EXENTA. Nº 2889

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; D.S. Nº 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 386, Nº 716, Nº 814 y Nº 1902, todas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de Cómputos de fecha 20 de mayo de 2015, correspondientes al Sector Pesquero Artesanal y Sector Pesquero Plantas de Proceso.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nº 386 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal y Sector Plantas de Proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos, de fecha 20 de mayo de 2015, del Sector Pesquero Artesanal, no existieron postulaciones para los cargos en representación del Sector Pesquero Artesanal correspondiente a la localidad de Porvenir, y al sector de Puerto Williams- Puerto Edén. Asimismo informa que respecto a los demás cargos previstos en representación de dicho sector se presentaron nominaciones válidamente calificadas.

Que se presentó impugnación al Informe de Cómputos citado, dentro de plazo establecido en la Resolución Exenta Nº 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Que dicho recurso fue rechazado mediante Resolución Exenta Nº 1902 de 2015, de esta Subsecretaría, por lo que procede oficializar la designación de los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

## **RESUELVO:**

1.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

### **I.- En representación del sector pesquero artesanal**

#### **Representantes de Punta Arenas:**

Primer cargo:

Titular: Sr. Nolberto Muñoz Vera. R.U.T. N° 7.525.619-1.

Suplente: Sra. Teresa Raddatz Velásquez, R.U.T. N° 7.886.387-0.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Daniel Gómez Vargas. R.U.T. N° 8.740.487-0.

Suplente: Sr. Carlos Silva Miranda, R.U.T. N° 8.490.375-2.

#### **Representantes de Puerto Natales:**

Primer cargo:

Titular: Sr. Roberto Egidio Muñoz Méndez. R.U.T. N° 12.715.288-8.

Suplente: Sr. José Bernardo Villarroel Mariman, R.U.T. N° 9.055.397-6.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Raúl Cesar Toledo Morales. R.U.T. N° 11.911.090-4.

Suplente: Sr. José Marcos Leviñanco Levin, R.U.T. N° 10.884.296-2.

#### **Representantes de Porvenir:**

Primer cargo:

Titular: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Suplente: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Segundo cargo:

Titular: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Suplente: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

### **Representantes Puerto Edén - Puerto Williams**

Titular: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Suplente: Declárese vacante por no haberse presentado nominaciones dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

### **II. En representación del Sector Plantas de proceso:**

Titular: Sr. Oscar Patricio Caceres Collao. R.U.T. N° 7.335.287-8.

Suplente: Sr. Claudio René Muñoz Fuentes. R.U.T. N° 7.999.806-0.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.**



**RAÚL SÚNICO GALDAMES**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/DAL/MGG